



**LEVANTA ALERTA AMARILLA PARA LA
COMUNA DE PALENA, POR INCENDIO
FORESTAL.**

RES. EXENTA N° J - _____ 1479 _____ /

PUERTO MONTT, 30 DE DICIEMBRE DE 2013.

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- b) Decreto Supremo N°156 de fecha 12.03.2002, del Ministerio del Interior, que aprueba el Plan Nacional de Protección Civil.
- c) Resolución Ex. N° 470, de fecha 22.05.2013, que aprueba nuevo Plan Regional de Emergencia y Lineamientos de la Gestión de Protección Civil de la Región.
- d) Protocolo CONAF-ONEMI, para la coordinación del combate de Incendios Forestales.
- e) Solicitud de Levantamiento de Grado Alerta Amarilla en comuna de Palena para Emergencia Forestal, de fecha 30.12.2013 - CONAF Los Lagos.
- f) Análisis Técnico de Riesgos Levanta Alerta Amarilla, 30.12.2013, de la Dirección Regional ONEMI Los Lagos.
- g) La Resolución N° 1.600 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por CONAF Región de Los Lagos, la condición de Incendio Forestal "El Tranquilo", se espera que quede liquidado por condiciones naturales, ya que las precipitaciones de las últimas 48 horas, con datos tomados hoy 30.12.2013, alcanzaron 49 milímetros de agua caída, situación favorable para la liquidación del incendio.

RESUELVO:

1.- **LEVANTAR EL GRADO DE ALERTA AMARILLA**, a contar del día 30.12.2013, para la comuna de Palena, Provincia de Palena, conforme a las disposiciones citadas a las que están sujetas los Servicios Públicos que operan en la Región con competencias en la materia indica en los Vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO MUÑOZ LE-BRETON
INTENDENTE REGIONAL (S)
DE LOS LAGOS



Distribución:

- ONEMI Región Los Lagos.
- Archivo Depto. Administración y Finanzas Región de Los Lagos
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional de Los Lagos
- Archivo Oficina partes